

Instituto de la mujer

¿sí o no?

El candidato del PRI a la presidencia de la República, Francisco Labastida, ha presentado su oferta política a las mujeres, destacando su interés por crear el Instituto Nacional de la Mujer. Esta propuesta ha recibido críticas a favor y en contra, levantando un debate a nivel nacional sobre sus posibles ventajas y desventajas. Este debate no es nuevo. Se ha dado en todo el mundo, en cada país en el que se ha querido crear un organismo gubernamental de este tipo.

¿Nos conviene o no a las mujeres mexicanas la creación del Instituto de la Mujer? La respuesta presenta argumentos a favor y en contra.

Los argumentos en contra, basados en la experiencia de algunos países, plantean que la creación de un Instituto u organismo de la mujer haría de los asuntos de las mujeres una especie de "cajón" en la administración pública, donde se "guardarían" todos los problemas y asuntos relativos a las mujeres. Esto provocaría que todas las demás Secretarías de Estado se desentendieran de la elaboración de políticas a favor de las mujeres. Inclusive, muchas mujeres, involucradas en los movimientos feministas con arraigo en la sociedad civil, han llegado a ver con desconfianza los mecanismos gubernamentales de mujeres, creyendo que se verían sujetos a las limitaciones impuestas por el gobierno, es decir, que quedarían a merced de la voluntad política del momento, sin poder trascender de una administración a la otra.

El establecimiento de mecanismos gubernamentales de la mujer en la mayor parte de los países del mundo surge a raíz de la Plataforma de Acción de Pekín, que hace un llamado a los gobiernos para su creación, a fin de promover la equidad de género en todos los niveles de la sociedad. La necesidad de que existan mecanismos nacionales de la mujer parte del reconocimiento y acep-

tación de la desigualdad que hay entre hombres y mujeres y de la consecuente necesidad de cambiar esa situación.

En cada país, el mecanismo gubernamental de la mujer ha adoptado diferentes formas y posiciones dentro de las estructuras administrativas gubernamentales, sin embargo sus objetivos generales son similares. Un mecanismo nacional de la mujer tiene como principales metas: fundamentar y promover políticas de equidad y legislaciones igualitarias; la introducción de acciones afirmativas para superar la discriminación de facto; la sensibilización y/o capacitación de funcionarios (as) públicos (as) en todos los niveles de decisión y ejecución para la definición e implementación de diferentes campos de actuación; y la creación de programas dirigidos a mujeres y niñas en situación de especial desventaja, entre otras.¹

El grado de efectividad de un organismo gubernamental de la mujer depende de varios factores:²

- El interés y la voluntad del poder ejecutivo
- El interés personal de los mandatarios de más alto nivel
- Llevar una relación favorable con otras Secretarías de Estado
- Contar con un presupuesto estable y suficiente
- Credibilidad entre el movimiento de mujeres

El funcionamiento, de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), creada por Francisco Labastida cuando era Secretario de Gobernación, ha logrado principalmente, posicionar el tema de la equidad de género en la agenda nacional, colocándolo en la mesa de debate. Ese ha sido su principal éxito: el hacer visible ante la sociedad mexicana el problema real de la desigualdad entre hombres y mujeres, iniciando acciones concretas para erradicarla. El avance de sus programas y demás acciones se ha basado en el apo-

yo constante del gobierno federal, en su coordinación con las distintas Secretarías de la Administración Pública Federal y en su excelente relación con organismos internacionales y agrupaciones feministas de la sociedad civil.

El punto débil de CONMUJER ha sido sin embargo, el presupuesto. Al no ser un organismo autónomo, descentralizado, su capacidad de acción y de influencia no han sido plenas. Su transformación en Instituto de la Mujer cambiaría fundamentalmente esta última situación, que ha sido su principal limitante.

La existencia de CONMUJER ha logrado introducir la palabra "género" dentro de muchos de los programas de la administración pública. Su institucionalización, le permitiría continuar la labor en aquellas Secretarías en las que aún no ha logrado permear, seguir coordinando las acciones en las que ya está presente, y ampliaría además sus alcances, afianzando su federalización (ya iniciada en varias entidades), en cada estado y municipio de la República. Por último, la institucionalización del organismo de la mujer, daría la garantía de continuidad, en la estructura federal administrativa.

Continuidad. A final de cuentas esto es lo más importante: continuar, no cejar en los logros hasta ahora obtenidos en la lucha por la equidad entre los géneros. El candidato a la presidencia del PRI, Francisco Labastida, al proponer la creación del Instituto de la Mujer, hace patente su compromiso como aliado de las mujeres. Para él y para el PRI los asuntos de las mujeres, son los asuntos de las mujeres y los hombres.

1 Moreira Alves, Branca. *Feminismo en Brasil. ¿Con o contra el poder?* Ponencia, Congreso Internacional de Mujeres 202: visión perfecta. Memorias. Saltillo, Coahuila. 1999.

2 Htun, Mala N. *Women's Political Participation, Representation and Leadership in Latin America*. November, 1998. Issue Brief. ICWR.